

Rompiendo el silencio: análisis crítico de estrategias para la prevención y abordaje del *bullying* escolar en Colombia

Breaking the Silence: Strategies for Preventing and Addressing School Bullying in Colombia

Andrea Catalina Caselles Navarro¹

Jonathan Montes Ávila²

Melisa del Carmen Martínez Cortina³

Resumen

El acoso escolar o *bullying* representa una de las manifestaciones más persistentes de violencia en el entorno educativo colombiano. Sus efectos trascienden lo emocional y afectan el desempeño académico, la salud mental y la convivencia escolar. Este artículo de reflexión crítica analiza las estrategias de prevención y abordaje del *bullying* escolar desde un enfoque teórico y normativo, sustentado en autores como Bandura, Bronfenbrenner, Sidanius y Pratto, y en el marco de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965. Se examinan los factores estructurales del fenómeno, los límites de las estrategias actuales y la necesidad de enfoques multidimensionales que incluyan el uso de tecnologías, el fortalecimiento docente y la participación comunitaria. Se concluye que el *bullying* no puede enfrentarse de forma aislada, y que se requiere una transformación cultural, institucional y política que priorice el respeto, la empatía y la justicia restaurativa en el entorno escolar.

Palabras clave: acoso escolar; cultura escolar; normatividad educativa; intervención pedagógica; convivencia; política pública.

Abstract

School bullying is one of the most prevalent forms of violence in Colombian schools. Its effects go beyond emotional harm, impacting academic performance, mental health, and overall school climate. This critical reflection analyzes prevention and intervention strategies for bullying through theoretical and normative lenses, drawing on the contributions of Bandura, Bronfenbrenner, Sidanius, and Pratto, as well as Colombia's Law 1620 of 2013 and Decree 1965. The article explores the structural roots of bullying, the limitations of current interventions, and the need for multidimensional approaches that integrate technology, teacher training, and community engagement. It concludes that bullying cannot be addressed in isolation and calls for a cultural, institutional, and

1 Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Colombia. Correo electrónico: Andrea.caselles@unad.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-5030-1536>

2 Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Colombia. Correo electrónico: Jonathan.montes@unad.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9858-2904>

3 Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Colombia. Correo electrónico: Melisa.martines@unad.edu.co ORCID <https://orcid.org/0009-0008-3600-6056>

political shift to promote respect, empathy, and restorative practices in school settings.

Keywords: school bullying, school culture, educational policy, pedagogical intervention, coexistence, public policy.

Introducción

El *bullying* escolar es un fenómeno de violencia reiterada que involucra un desequilibrio de poder entre agresor y víctima, y que causa efectos profundos en la salud emocional, el rendimiento académico y la socialización de niños y adolescentes (Olweus, 2013). En Colombia, las cifras reportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2021) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022) evidencian una preocupante persistencia del acoso escolar, a pesar de las acciones normativas y pedagógicas implementadas en la última década.

Desde una perspectiva reflexiva, este artículo busca analizar críticamente las estrategias existentes para prevenir y abordar el *bullying* escolar, integrando marcos teóricos del aprendizaje social, la ecología del desarrollo humano y la teoría de la dominación social. Asimismo, se realiza una articulación con las políticas públicas colombianas, cuestionando su alcance y efectividad frente a las transformaciones socioculturales que exige el contexto actual.

1. Desarrollo

1. Factores que contribuyen al acoso escolar

El *bullying* escolar no puede entenderse como un fenómeno aislado, sino como la manifestación de una compleja red de factores interrelacionados que incluyen dimensiones familiares, escolares, sociales y tecnológicas. En el ámbito familiar, se ha evidenciado que los contextos marcados por

la violencia, la negligencia afectiva o la falta de habilidades comunicativas parentales pueden fomentar comportamientos agresivos y disfuncionales en niños y adolescentes (Fonseca y Villalta, 2020). De igual forma, el entorno escolar cumple un papel crucial: instituciones con escasa regulación de la convivencia, débil supervisión docente y la ausencia de programas preventivos eficaces tienden a presentar una mayor incidencia de situaciones de acoso (Avilés, 2019).

La presión del grupo de pares y la necesidad de aceptación social también operan como mecanismos de refuerzo, especialmente cuando se naturalizan prácticas de exclusión, burla o humillación dentro de la cultura estudiantil (Gómez y Rey, 2021). Este fenómeno se agrava con la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación, que han expandido los escenarios del acoso más allá del espacio físico de la escuela. El ciberacoso, caracterizado por el anonimato, la rapidez de difusión y la persistencia del contenido digital, representa un desafío particular para los procesos de intervención, ya que dificulta tanto la identificación de los responsables como la contención de los efectos en las víctimas (Del Rey *et al.*, 2016).

En este contexto, es indispensable que las estrategias para abordar el *bullying* contemplen una mirada integral, que reconozca los múltiples niveles de influencia y que articule acciones sostenidas desde la familia, la escuela y las políticas públicas, incorporando también la regulación y la educación digital como componentes esenciales.

Fundamentos teóricos del bullying escolar: una mirada desde la psicología social y del desarrollo

El acoso escolar es un fenómeno complejo que requiere una comprensión interdisciplinaria. Desde la psicología y las ciencias sociales se han propuesto marcos teóricos que permiten comprender sus causas, dinámicas y posibles intervenciones. En este artículo se abordan tres enfoques fundamentales: la teoría del aprendizaje

social de Albert Bandura (1977), la teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner (1979) y la teoría de la dominación social de Sidanius y Pratto (1999). A continuación, se explican con mayor profundidad y aplicabilidad al contexto colombiano.

Teoría del aprendizaje social: el bullying como conducta aprendida

Bandura (1977) sostiene que las personas aprenden observando las acciones de los demás y los resultados que estas suponen, lo cual denomina aprendizaje vicario. En el caso del *bullying* escolar, los estudiantes observan cómo ciertos comportamientos agresivos (físicos, verbales o simbólicos) reciben recompensas sociales, como el reconocimiento del grupo o la impunidad institucional.

En entornos escolares donde la violencia no es sancionada o se naturaliza, los agresores aprenden que intimidar a sus pares les otorga poder, respeto o visibilidad. A su vez, los testigos aprenden a callar para no convertirse en nuevas víctimas. La ausencia de modelos prosociales entre adultos responsables –como docentes o directivos escolares– refuerza estas dinámicas. Por tanto, una estrategia efectiva de prevención debe considerar la formación docente como elemento clave para modificar estos patrones de aprendizaje.

Teoría ecológica del desarrollo humano: el bullying como resultado de sistemas interrelacionados

Bronfenbrenner (1979) plantea que el comportamiento humano está influido por distintos niveles de contexto que interactúan entre sí. En el caso del *bullying*, estos niveles permiten comprender que el fenómeno no ocurre únicamente en el aula, sino que es el producto de múltiples entornos, a saber:

Microsistema: relaciones directas del niño con familia, docentes y compañeros. La falta de afecto, el maltrato intrafamiliar o la ausencia de

normas claras en casa pueden predisponer a conductas violentas.

Mesosistema: interacciones entre los entornos del niño. Por ejemplo, la incoherencia entre el discurso de respeto en la escuela y la permisividad en el hogar refuerza el doble mensaje.

Exosistema: medios de comunicación, redes sociales o contextos laborales de los padres, que, aunque no involucren directamente al niño, influyen en su comportamiento.

Macrosistema: valores culturales y normas sociales. En Colombia, la cultura del machismo, la jerarquización de la autoridad y la normalización de la violencia como forma de resolución de conflictos crean un ambiente propicio para la aparición del acoso escolar.

Este enfoque permite comprender que las intervenciones deben trascender la escuela y ser abordadas de manera integral, incluyendo a las familias, la comunidad y los medios.

Teoría de la dominación social: el bullying como práctica de exclusión sistemática

Desde una perspectiva sociopolítica, Sidanius y Pratto (1999) explican que las sociedades tienden a organizarse en jerarquías donde ciertos grupos mantienen poder y privilegios a costa de otros. Esta dominación se reproduce a través de ideologías legitimadoras y prácticas discriminatorias cotidianas, como el racismo, el sexism o la homofobia.

Aplicada al *bullying* escolar, esta teoría permite entender que muchas veces los estudiantes agredidos pertenecen a grupos minoritarios o vulnerables: personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad, niños indígenas o migrantes, entre otros. El acoso no se reduce a una “conducta desviada”, sino que refleja estructuras más profundas de desigualdad y exclusión.

Por tanto, abordar el *bullying* escolar implica también cuestionar y transformar las relaciones de poder en la escuela. Esto requiere educar en el respeto por la diversidad, implementar

enfoques interseccionales y fortalecer políticas institucionales inclusivas.

Dimensiones del acoso escolar en Colombia: una mirada contextual y estructural

El *bullying* escolar en Colombia no puede interpretarse únicamente como un conflicto interpersonal. Es una expresión de múltiples formas de violencia estructural, simbólica y cultural, que se manifiesta dentro del sistema educativo. Diversas investigaciones y reportes institucionales han identificado las siguientes dimensiones claves:

Dimensión sociocultural

En contextos marcados por desigualdad, exclusión social y normalización de la violencia, el *bullying* se convierte en una extensión de prácticas sociales arraigadas. En muchas regiones del país, prevalece una cultura del “matoneo” que asocia la agresividad con liderazgo, lo cual es reforzado por estereotipos de género, discriminación racial y rechazo a la diversidad sexual. Esta dimensión se intensifica en contextos rurales, zonas afectadas por el conflicto armado o territorios con altos índices de pobreza.

Dimensión institucional

Las escuelas pueden, de manera directa o indirecta, reforzar el acoso escolar cuando carecen de ambientes seguros, protocolos claros o personal capacitado. Instituciones con escasa presencia de profesionales en orientación escolar o con alta rotación docente tienden a invisibilizar o minimizar los casos de *bullying*. Además, una gestión escolar basada en la disciplina punitiva, pero sin enfoques restaurativos, reproduce dinámicas de exclusión y silenciamiento.

Dimensión tecnológica

El ciberacoso ha emergido como una extensión digital del acoso escolar. Plataformas como WhatsApp, TikTok o Instagram son utilizadas para difundir contenido humillante, excluir a

compañeros o amenazar de forma anónima. Esto agrava el impacto emocional, ya que la víctima se enfrenta a una exposición permanente e incontrolable. La escuela, sin preparación digital, queda rezagada frente a esta nueva modalidad de violencia.

Dimensión familiar

La familia es el primer espacio de socialización. Modelos de crianza autoritarios, negligentes o sobreprotectores pueden propiciar tanto la conducta agresiva como la victimización. Además, la ausencia de comunicación entre padres e hijos limita la detección temprana de señales de acoso.

Estrategias de prevención y abordaje: avances, desafíos y propuestas

Colombia ha desarrollado múltiples estrategias institucionales para abordar el acoso escolar. Sin embargo, persisten brechas que limitan su efectividad. A continuación, se presenta un análisis crítico de estos avances y desafíos:

Avances relevantes

Marco normativo vigente: la Ley 1620 de 2013 establece que todas las instituciones educativas deben implementar protocolos de prevención e intervención frente al acoso escolar; sin embargo, estudios como los de López et al. (2021) evidencian que muchas escuelas no cuentan con los recursos ni con el personal necesario para cumplir esta normativa.

Programas piloto de intervención: el programa ‘Parceros’, descrito por López et al. (2021), demostró que la inclusión de los estudiantes como agentes activos en la mediación y prevención de conflictos escolares puede mejorar significativamente la convivencia.

Inclusión de la convivencia escolar en los proyectos educativos institucionales (PEI): muchas instituciones han incorporado planes de

formación en valores, mediación y habilidades socioemocionales.

Principales limitaciones

Implementación desigual: en zonas rurales o de alta vulnerabilidad social, los recursos humanos y logísticos son limitados, lo cual impide aplicar adecuadamente los lineamientos normativos.

Formación docente insuficiente: muchos docentes carecen de herramientas conceptuales y pedagógicas para identificar señales de acoso, intervenir adecuadamente o aplicar enfoques restaurativos.

Falta de seguimiento y evaluación: no existen indicadores sistemáticos que permitan medir el impacto real de las estrategias implementadas. En muchos casos, las acciones son reactivas y no sostenibles.

Desarticulación interinstitucional: la coordinación entre instituciones educativas, entes territoriales, sector salud y entidades de protección (como el ICBF) es limitada, lo cual debilita la respuesta integral.

Propuestas para el fortalecimiento

Integrar la formación en convivencia escolar y resolución de conflictos en los programas de formación inicial docente.

Implementar observatorios escolares que monitorean el clima escolar, el cumplimiento de la normativa y el impacto de las acciones preventivas.

Fortalecer el acompañamiento psicosocial en instituciones con alta vulnerabilidad.

Incorporar metodologías de aprendizaje basado en proyectos (ABP) con enfoque en ciudadanía, empatía, justicia y derechos humanos.

2. Articulación con la normativa colombiana: análisis crítico

Colombia cuenta con un marco legal progresista en materia de convivencia escolar. No obstante, su aplicación ha sido desigual y en algunos casos

simbólica. A continuación, se analiza críticamente este marco:

Normativa vigente relevante

Ley 1620 de 2013: establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la ruta de atención integral para casos de acoso, incluyendo la obligación de crear comités escolares de convivencia en todas las instituciones del país.

Decreto 1965 de 2013: reglamenta los procedimientos, responsabilidades y protocolos que deben implementar los establecimientos educativos frente a situaciones de conflicto escolar.

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): establece el derecho de los niños a ser protegidos contra toda forma de violencia, incluida la escolar.

2.2 Tensión entre la norma y la práctica

Pese a los avances normativos, en muchas instituciones las rutas de atención no se aplican de forma efectiva, ya sea por desconocimiento del personal, falta de recursos o por minimizar los casos. La creación de los comités de convivencia muchas veces se limita al cumplimiento formal sin acciones reales de transformación del clima escolar.

Además, la normativa tiende a enfocarse en la respuesta ante el conflicto y menos en la prevención estructural. A esto se suma la falta de participación estudiantil y la exclusión de sus voces en los procesos decisionales.

Recomendaciones para la política pública

- Promover mecanismos de control social y veeduría ciudadana sobre el cumplimiento de la Ley 1620.
- Reforzar la formación del comité de convivencia escolar en justicia restaurativa y mediación.
- Desarrollar un sistema nacional de indicadores de convivencia y violencia escolar para orientar decisiones basadas en evidencia.

- Impulsar reformas normativas que integren el enfoque diferencial (género, diversidad, discapacidad) en los protocolos de actuación.

Conclusión

El *bullying* escolar en Colombia es una problemática multidimensional que no puede reducirse a simples conflictos entre pares. A lo largo del presente artículo se ha demostrado que su origen y persistencia se vinculan con factores estructurales como la violencia social, la cultura escolar permisiva, la exclusión de poblaciones vulnerables y la débil articulación entre actores institucionales.

Desde el enfoque del aprendizaje social de Bandura se evidencia que las conductas agresivas se reproducen en la medida en que no son cuestionadas ni sancionadas. Asimismo, la teoría ecológica de Bronfenbrenner permite comprender que el acoso escolar es el reflejo de entornos disfuncionales que interactúan a diferentes niveles, desde lo familiar hasta lo cultural. Por su parte, la teoría de la dominación social de Sidanius y Pratto aporta una mirada crítica sobre cómo las jerarquías sociales y los prejuicios se manifiestan y legitiman en los entornos escolares, afectando especialmente a grupos marginados.

En términos de política pública, aunque la Ley 1620 de 2013 representa un avance importante en la formalización de protocolos institucionales, su implementación ha sido parcial y en muchos casos simbólica. A esto se suma la limitada formación del personal docente, la falta de recursos psicosociales y la escasa participación de estudiantes y familias en los procesos de prevención y abordaje.

Por consiguiente, es necesario pasar de un enfoque correctivo y fragmentado a uno integral, preventivo y restaurativo. Esto implica no solo fortalecer la formación inicial y continua de los docentes en convivencia y resolución

de conflictos y articular de manera efectiva a las instituciones educativas con las familias, los entes territoriales y la comunidad en general, sino también promover una cultura escolar basada en la empatía, el respeto a la diferencia y la corresponsabilidad.

En definitiva, prevenir y abordar el *bullying* escolar en Colombia requiere de una transformación cultural que cuestione las formas normalizadas de violencia, promueva relaciones democráticas dentro del aula y garantice entornos educativos seguros para todas y todos. Solo así será posible construir una escuela como territorio de paz, inclusión y justicia social.

Referencias

- Avilés, J. M. (2019). *La convivencia escolar: Prevención e intervención ante el acoso y otros problemas de conducta*. Narcea.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Bronfenbrenner, U. (2009). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Decreto 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013 (2013). https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-329975_recurso_1.pdf
- Del Rey, R., Casas, J. A., & Ortega-Ruiz, R. (2016). El impacto del ciberacoso en la vida del alumnado: Más allá del aula. *Comunicar*, 24(48), 57-65.
- Fonseca, E., & Villalta, M. (2020). Factores familiares asociados al bullying: Una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(2), 1-17.
- Gómez, D., & Rey, L. (2021). Relaciones entre clima escolar, presión de pares y conductas de acoso en adolescentes. *Psicología Educativa*, 27(1), 19-25.
- Herrera López, M., Lagos, A., Villota, Y., Pantoja, D., & Figueroa, M. F. (2021). “Parceros”: Un programa para la prevención e intervención del acoso escolar (*bullying*) en Colombia. *Revista Boletín Redipe*, 10(12), 360-378. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i12.1595>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021).
Informe anual sobre violencia escolar. ICBF.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (2013). http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1620_2013.html

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Lineamientos para la prevención y atención del acoso escolar.* MEN. <https://www.mineducacion.gov.co>

Olweus, D. (2013). School bullying: Development and some important challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9(1), 751-780. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516>

Sidanis, J., & Pratto, F. (1999). *Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/product/identifier/9781139175043/type/book>